

2009 OCT 23 PM 1:36

**SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL:**

**FRANCISCO PONS NEUMANE**, por los derechos que represento de la compañía **PISCÍCOLA SAN ANDRÉS S.A. ANDRESA**, en mi calidad de Gerente General de la misma, a usted respetuosamente comparezco y digo:

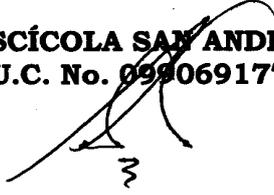
1. Con fecha 11 de septiembre de 2009, MARDEALTURA CORP. (panameña), efectuó la cesión de CIENTO TREINTA Y SEIS MIL (136.000) acciones ordinarias, nominativas, indivisibles y liberadas, de un valor nominal de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$0,04) cada una, de las que era titular en el capital suscrito y pagado de la compañía PISCÍCOLA SAN ANDRÉS S.A. ANDRESA, con todos los derechos y créditos inherentes a las mismas y que como accionista le correspondían, a favor del señor Francisco Pons Neumane (ecuatoriano, C.C. No. 0903407369).
2. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, doctor Humberto Moya Flores, el 10 de junio de 2009, rectificadas por la otorgada ante el mismo Notario, el 10 de julio del mismo año, cuando la compañía MARDEALTURA CORP. aún era accionista de PISCÍCOLA SAN ANDRÉS S.A. ANDRESA, esta última resolvió un aumento de capital en VEINTIDÓS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$22.000,00), mediante la emisión de QUINIENTAS CINCUENTA MIL (550.000) nuevas acciones, de un valor nominal de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$0,04) cada una, todas las cuales fueron suscritas y pagadas íntegramente por la entonces accionistas MARDEALTURA CORP.
3. Con fecha 11 de septiembre de 2009, MARDEALTURA CORP. cedió al señor Francisco Pons Neumane, con la aceptación de PISCÍCOLA SAN ANDRÉS S.A. ANDRESA, todos sus derechos inherentes al aumento de capital detallado en el apartado precedente. Por lo tanto, en esa fecha quedó transferido a favor del señor Francisco Pons Neumane el derecho a recibir de PISCÍCOLA SAN ANDRÉS S.A. ANDRESA la totalidad de las QUINIENTAS CINCUENTA MIL (550.000) nuevas acciones relativas al citado aumento de capital, una vez perfeccionado el trámite respectivo.
4. Las escrituras relacionadas con el aumento de capital referidas en el apartado 2 precedente, fueron aprobadas mediante resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC-IJ-DJC-G-09 0004868, de 18 de agosto de 2009, e inscritas en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 29 de septiembre del mismo año. Ante ello, habiéndose perfeccionado el trámite de aumento de capital, y en atención a la cesión de derechos que se detalla en el apartado 3 anterior, PISCÍCOLA SAN ANDRÉS S.A. ANDRESA emitió a nombre del señor Francisco Pons Neumane el título de acciones No. 9, contentivo de las QUINIENTAS CINCUENTA MIL (550.000) nuevas acciones correspondientes al aumento.

En virtud de los hechos indicados anteriormente, sírvase tomar nota de que en la actualidad la estructura accionaria de PISCÍCOLA SAN ANDRÉS S.A. ANDRESA es la siguiente:

<b>ACCIONISTA</b>	<b>ACCIONES</b>
Francisco Pons Neumane	686.000
Agencia de Garantía de Depósitos (AGD)	64.000
<b>TOTAL</b>	<b>750.000</b>

Atentamente,

**PISCÍCOLA SAN ANDRÉS S.A. ANDRESA**  
**R.U.C. No. 0990691770001**

  
**Francisco Pons Neumane**  
**GERENTE GENERAL**  
**C.C. No. 0903407369**